

# El CDTI Innovación lanza la convocatoria Multipaís dotada de 40 millones para proyectos de I+D vinculados al PERTE Salud de Vanguardia

- La convocatoria está destinada a proyectos de I+D de empresas españolas que colaboren con entidades extranjeras cuya actividad de I+D se desarrolle en 96 países determinados (ver listado)
- Está enfocada en el desarrollo de capacidades científico-tecnológicas para el sector salud y autonomía-país estratégica
- La dotación presupuestaria es de 40 millones de euros en formato subvención
- El plazo de presentación de solicitudes es del 20 de junio al 17 de julio

**Madrid, 14 de junio de 2024.-** El CDTI Innovación, la entidad pública de financiación de la innovación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, gestiona la convocatoria Multipaís en el ámbito del PERTE Salud de Vanguardia, para proyectos de I+D de entidades españolas en colaboración con entidades internacionales cuya actividad de I+D se desarrolle en alguno de los 96 países seleccionados (listado completo abajo). Esta convocatoria de subvenciones está dotada con hasta 40 millones de euros con cargo a los fondos de la Adenda del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y está enfocada en el desarrollo de capacidades científico-tecnológicas y autonomía estratégica a nivel país en el ámbito de la salud, además de en la promoción y la protección de la salud mediante el desarrollo e incorporación de productos, procedimientos innovadores y soluciones digitales que añaden valor en la prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación de los pacientes de forma personalizada.

En concreto, la convocatoria se enfoca en el desarrollo de mayores capacidades científico-tecnológicas y autonomía estratégica, basada en los siguientes ejes:

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CDTI, E.P.E. - Cid, 4 - 28001 Madrid (España) - [www.cdti.es](http://www.cdti.es)

- Fomentar, de forma prioritaria, el despliegue de grandes avances médicos en áreas terapéuticas que ayuden a reforzar la salud del mañana y mejorar la calidad asistencial de los pacientes.
- Reforzar la autonomía estratégica de la Unión Europea; en particular, mediante el desarrollo de procesos de producción innovadores a lo largo de toda la cadena de valor.
- Contribuir a la construcción de un ecosistema industrial capaz de responder a las necesidades médicas no satisfechas y prepararse para las crisis sanitarias, con el objetivo de fortalecer la resiliencia de Europa.
- Mejora de la digitalización y robotización del sector salud, incluyendo diagnóstico y tratamiento, así como producción sostenible e innovadora.

Adicionalmente, para fortalecer esas capacidades científico-tecnológicas del sector salud, también se considerarán en la convocatoria aquellos proyectos cuyo objetivo implique atender una clara necesidad, tanto técnica como asistencial, en el ámbito del diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y monitorización de patologías de cualquier área terapéutica y cuyo contenido suponga un salto tecnológico significativo.

### Listado completo de países

Albania, Alemania, Arabia Saudí, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Cabo Verde, Canadá, Camboya, Colombia, Corea del Sur, Costa de Marfil, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chile, China, Chipre, República Checa, República Dominicana, Dinamarca, Ecuador, EEUU, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Filipinas, Finlandia, Francia, Ghana, Grecia, Guatemala, Holanda, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Jordania, Kuwait, Laos, Letonia, Líbano, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malasia, Malta, Marruecos, Mauritania, México, Mónaco, Montenegro, Myanmar, Nicaragua, Noruega, Omán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, Rumania, San Marino, Senegal, Serbia, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Taiwán, Tailandia, Túnez, Turquía, Uruguay, Venezuela, Vietnam.

### Perfil de las ayudas

- En forma de subvención hasta la intensidad máxima permitida por el Reglamento General de Exenciones por Categorías, según el tamaño de la empresa y las características del proyecto.
- Las actuaciones financiables de la participación española deberán:
  - Ser actividades de investigación industrial y/o desarrollo experimental.
  - Tener un presupuesto elegible mínimo de 175.000 euros.
  - Finalizar el 31/12/2026.
- Subcontratación: de hasta el 70% del presupuesto.
- Anticipo: las empresas recibirán un anticipo del 100% de la ayuda en el momento de la concesión, sin necesidad de garantías.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

- Financiación de la convocatoria con cargo a los fondos de la Adenda del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Las ayudas deberán tener efecto incentivador, por lo que las entidades beneficiarias solo podrán acceder a ellas si presentan solicitud de ayuda antes de comenzar a trabajar en el proyecto. No se podrá haber comenzado a trabajar en proyecto antes de solicitar la ayuda.
- Los proyectos deberán cumplir con toda la normativa aplicable para la financiación con fondos del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En especial, con el principio de no causar un perjuicio significativo al medioambiente (DNSH).

Más información sobre la convocatoria Multi-país:

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2024-21985>

El Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E. (CDTI Innovación) es una entidad pública dependiente del Ministerio de Ciencia, Innovación y universidades.

### **Más información:**

Oficina de Prensa

[prensa@cdti.es](mailto:prensa@cdti.es)

91-581.55.00

### En Internet

Sitio web: [www.cdti.es](http://www.cdti.es)

En LinkedIn: <https://www.linkedin.com/company/29815>

En X: [https://twitter.com/CDTI\\_innovacion](https://twitter.com/CDTI_innovacion)

En Youtube: <https://www.youtube.com/user/CDTIoficial>